

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 012 DE 2024**

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para renovar el licenciamiento de Microsoft que permita el acceso y uso de las herramientas colaborativas de Office 365 para todos los funcionarios de la entidad, de acuerdo con las cantidades descritas en las especificaciones técnicas del servicio.

Apertura de la Invitación: 12 de abril de 2024.

Fecha límite para presentar observaciones: 16 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas.

Respuesta a Observaciones: 18 de abril de 2024.

Recepción de Cotizaciones: 23 de abril de 2024 hasta las 18:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Director de Infraestructura – Vicepresidencia de Tecnología e Información.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El párrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Párrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.



En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

https://www.fiduprevisora.com.co/wpcontent/uploads/2021/11/Lineamientos_del_SIG_proveedores_contratistas.pdf.



1.5. Matriz Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Reprocesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. ALCANCE

Suministro de servicio de suscripción al licenciamiento de Microsoft requerido por la entidad para plataformas de Ofimática, Correo electrónico, almacenamiento en nube, herramientas colaborativas, licenciamiento CAL de Windows, licenciamiento SQL Server y planes de capacitación y adopción de todos los productos licenciados de acuerdo con las necesidades de los usuarios de Fiduprevisora.

3. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Dentro de las especificaciones técnicas se requiere que el proveedor cumpla con al menos las siguientes condiciones:

- a. Suministrar las licencias de acuerdo con las cantidades referenciadas a continuación:



CÓDIGO	LICENCIA	CANTIDAD
AAD-34679	Licencias Microsoft 365 E3	1.450
AAA-04065	Microsoft Exchange Plan 2	200
AAA-22521	Licencias Project Online Prem User	25
AAA-03703	Renovación software Assurance para licencias de SQL Server Standard Per Server	2
AAA-03344	Renovación de software Assurance para licencias Cal para SQL server estándar	10
AAA-97028	Licencias Visio Online OnIP1 User	12
AAA-12599	Renovación de software assurance para licencias VisStudio PMSDN User SftSA	2
AAA-12628	Power BI profesional	20
AAF-28788	Power Auto UR PAB Addon	2
AAD-85935	Power Auto FIP5L	5
AAD-85923	Power Apps User	10

- b. Suministrar dos cursos certificados con voucher para las siguientes capacitaciones.
- Microsoft 365 Endpoint Administrator Associate Exam MD-102.
 - Microsoft 365 Messaging Administrator Exam MS-203.
- c. Estos cursos deben ser asignados para dos personas de la Dirección de Infraestructura de Fiduprevisora S.A de acuerdo a instrucciones dadas por el supervisor del contrato. Esta certificación debe ser dictada por un canal de capacitación de Microsoft certificado.
- d. Brindar soporte en modalidad 5 X 8 para resolver incidentes y requerimientos relacionados al licenciamiento adquirido durante la duración del contrato. Este soporte se realizará al personal de Fiduprevisora que administra la plataforma tecnológica y el tenant de Office365.
- e. Entregar un Plan detallado de adopción de los productos licenciados para los funcionarios de Fiduprevisora mediante sesiones de capacitación virtual. Dictar las capacitaciones virtuales de acuerdo con las necesidades de la entidad en al menos tres (3) de los productos licenciados.
- f. Realizar la activación del nuevo licenciamiento en el tenant de Office 365 de Fiduprevisora.
- g. Contar con Certificación de Licensing Solution Provider de Microsoft (LSP).
- h. Suministrar 150 horas, para los servicios adicionales de implementación y actualización de directorio activo en la nube, automatizaciones y administración de directorio activo en tierra, soportando sistemas operativos Windows Server.

3.2. FORMA DE PAGO ESTIMADA

Fiduprevisora S.A. en ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, se estima que se realizará un único luego de la certificación por parte del supervisor del contrato de la activación de las suscripciones requeridas por parte del fabricante.



4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN

4.1. Forma de presentación de la Cotización

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

4.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2023.

4.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.

5. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.



En caso en que el servicio se encuentre exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplen.

CÓDIGO	LICENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (En caso de aplicar)	VALOR TOTAL
AAD-34679	Licencias Microsoft 365 E3	1.450			
AAA-04065	Microsoft Exchange Plan 2	200			
AAA-22521	Licencias Project Online Prem User	25			
AAA-03703	Renovación software Assurance para licencias de SQL Server Standard Per Server	2			
AAA-03344	Renovación de software Assurance para licencias Cal para SQL server estándar	10			
AAA-97028	Licencias Visio Online OnIP1 User	12			
AAA-12599	Renovación de software assurance para licencias VisStudio PMSDN User SftSA	2			
AAA-12628	Power BI profesional	20			
AAF-28788	Power Auto UR PAB Addon	2			
AAD-85935	Power Auto FIP5L	5			
AAD-85923	Power Apps User	10			
CURSOS CERTIFICADOS CON VAUCHER	Microsoft 365 Endpoint Administrator Associate Exam MD-102	2			
	Microsoft 365 Messaging Administrator Exam MS-203.	2			
	Suministrar una bolsa de soporte de 150 horas, para los servicios adicionales de implementación y actualización de directorio activo en la nube, automatizaciones y administración de directorio activo en tierra, soportando sistemas operativos Windows Server.	1			

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

FIDUPREVISORA S.A.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
 Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
 Revisó: Christian Ramiro Fandiño Riveros – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
 Aprobó: Hollman Andrés Suescún Méndez - Director de Infraestructura.